

# AGROCENTRO CIA. LTDA.

Cayambe, a 07 de abril de 2.006

Señora arquitecta  
Gladys Cecilia Cevallos Narváez  
Presente.

Ref.: Nombramiento Presidenta

De mi consideración:

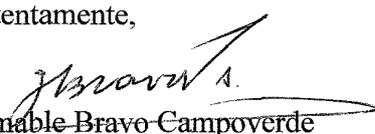
Tengo el agrado de elevar su conocimiento que la junta general de socios de AGROCENTRO CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada esta mañana, tuvo el acierto de nombrar a usted, Presidenta de la compañía, para un período estatutario de cuatro años, y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el número 1 del artículo 12 de los estatutos y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante la suscripción al pie de este nombramiento.

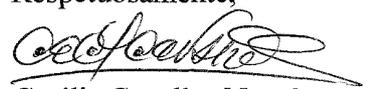
*La compañía AGROCENTRO CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de marzo de 2006, ante el Notario Vigésimo Séptimo, Dr. Fernando Polo Elmir, aprobada el 22 de marzo de 2006, por el Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe, el 06 de abril de 2006.*

Atentamente,

  
Santos Amable Bravo-Campoverde  
C. C. No. 170780487-6.  
Gerente General

Agradezco y acepto la designación de **Presidenta** de AGROCENTRO CIA. LTDA., en la ciudad de Cayambe, a 07 de abril de 2006.

Respetuosamente,

  
Gladys Cecilia Cevallos Narváez  
C. C. No. 170662179-2

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 39, tomo 48, repertorio(s)-1028

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA AGROCENTRO COMPAÑIA LIMITADA,  
a favor de la señora GLADYS CECILIA CEVALLOS NARVÁEZ.

Miércoles, 12 de Abril del 2006, 15:25:28

X

RESPONSABLES.-  
Dr. ERNESTO ARGUERO



  
EL REGISTRADOR

 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE

